

***¿Deseas registrar tu marca pero quisieras previamente conocer si es viable y que riesgos comerciales y legales tendrías al solicitarla?***

Accede a la MARCATÓN CÁMARA, un servicio de consultoría en el cual nuestros expertos hacen una intervención previa al registro evaluando el signo que deseas registrar, identificando riesgos legales y comerciales y presentándote un concepto técnico sobre la viabilidad de que tu marca sea registrable, aspectos que te facilitarán las decisiones acerca de la marca a registrar ante la Superintendencia de Industria y Comercio. Vincúlate a la próxima:

### **MARCATÓN CÁMARA**

**Participa en este proceso virtual, pero a su vez, personalizado, sin necesidad de desplazarte de tu casa o lugar de trabajo y paga una tarifa especial que te permitirá:**

- Contar con una evaluación, por parte de un equipo de expertos, sobre la marca que deseas registrar.
- Identificar riesgos legales y comerciales de la misma.
- Obtener un concepto técnico sobre la viabilidad de que tu marca sea registrable, lo que te facilitará tomar la decisión adecuada sobre este registro; el cual se realiza ante la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC.

**Además, por participar en la Marcatón, podrás acceder a:**

- Contenidos virtuales que te permitirán reforzar o profundizar en: qué es una marca, la importancia de su protección, cómo se realiza el proceso de registro ante la SIC, diferencia entre registrar tu empresa y registrar la marca y, sobre los derechos, obligaciones y demás información que te permitirá realizar una buena gestión de tu marca protegida.
- Tutoriales que facilitarán el diligenciamiento de los formularios requeridos para solicitar el registro de marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Acompañamiento de nuestro equipo para hacer seguimiento y aclarar inquietudes que durante el proceso se generen.

**Dirigido a:** empresarios, comerciantes, emprendedores y personas naturales o jurídicas que quieran conocer previamente la viabilidad de registro de su marca antes de radicarla ante la SIC, con el fin de mitigar riesgos legales y comerciales que le permitan tomar posteriormente la decisión de registrar la marca de una manera más segura.

**Fecha límite de inscripción:** lunes, 6 de febrero de 2023.

## ¿Cómo se desarrolla la MARCATÓN y cuáles son sus etapas?

### Etapa 1: INSCRIPCIÓN

**Hasta lunes, 6 de febrero de 2023**

**Inscríbete** en la **Marcatón** y realiza el pago ingresando al siguiente link:

<https://www.eventosyserviciosccma.com/EventosCorporativos?evento=11231>

### Etapa 2: ENVÍO DE DOCUMENTOS

Con el fin de hacer un análisis completo y responsable de la marca que se desea registrar, una vez inscrito debes **enviar** al correo electrónico [lorena.mazo@camaramedellin.com.co](mailto:lorena.mazo@camaramedellin.com.co) la siguiente **documentación**, favor revisar los documentos a anexar según la naturaleza de la persona que a futuro desea registrar la marca. La fecha máxima de envío es el martes 6 de septiembre de 2022.

Tipo de solicitantes	Personas naturales no formalizadas en ninguna Cámara de Comercio del País	Personas naturales formalizadas en alguna Cámara de Comercio del País	Personas jurídicas Micro, pequeñas o medianas	Personas jurídicas catalogadas como grandes contribuyentes
Documentos				
Certificado de existencia y representación legal			X	X
Cédula del representante legal o solicitante (s) de la marca	X	X	X	X
Carta de microempresario		X	X	X
Marca que se desea registrar en formato JPG En caso de desear	X	X	X	X

<p>registrar la marca a color, enviar archivo con el código de los colores, si desea registrarla a blanco y negro anexar marca en fondo blanco letra negra.</p>				
---	--	--	--	--

### Etapa 3: COMIENZA EL PROCESO DE ANÁLISIS DE MARCA

Una vez nos envíes la información requerida en el numeral anterior, nuestro abogado experto en marcas realizará un análisis exhaustivo en diversas bases de datos y con distintos mecanismos de búsqueda, sobre la marca que deseas registrar, evaluando la viabilidad de su registro, a fin de conocer si se encuentran marcas similares previamente registradas o en proceso de registro, o si se encuentra inmersa en alguna otra causal de irregistrabilidad, además de identificar los riesgos legales y comerciales que la misma genere, para finalmente determinar el potencial que tiene de lograr el registro ante la SIC.

Este proceso toma 3 semanas desde el momento en que se cierren las inscripciones a la Marcatón.

### Etapa 4: REFUERZA Y APROPIA ALGUNOS CONCEPTOS ESCENCIALES DE LA MARCA

Mientras se avanza en el análisis de la marca, puedes acceder a nuestra plataforma virtual, para lo cual contarás con el acompañamiento de un asesor que te indicará tu usuario, contraseña, cómo ingresar y a qué material deberás acceder.

Allí encontraras material didáctico que te permitirá reforzar conceptos básicos sobre marca como: definición, tipos, diferencia entre el registro mercantil y el registro de marca, características y requisitos de esta, entre otras. Esta información te permitirá generar conciencia sobre el activo intangible que estás protegiendo, despejará dudas y preguntas, y te permitirá entender con mayor facilidad los resultados del análisis previo de la marca realizado por nuestro equipo de expertos.

**Aprovecha estos contenidos que habilitamos para ti.**

## **Etapa 5: AGENDAMIENTO DE CITA PARA SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS MARCARIO**

La asesora encargada, te contactará con el fin de agendar la cita con la abogada para socializar los resultados del análisis marcario. Esta cita tendrá una duración máxima de una hora y se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

La semana habilitada para agendar estas reuniones es entre el **20 de febrero al 28 de 2023**.

## **Etapa 6: SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS MARCARIO**

Tal como se informó previamente, esta cita se realiza por medios virtuales a través de Microsoft Teams y tendrá una duración de 1 hora.

En este espacio, el abogado responsable de la elaboración del análisis marcario, dará a conocer los resultados de este. En este momento, el empresario o comerciante conocerá la viabilidad previa de la marca, sus riesgos legales y comerciales, y recibirá recomendaciones que le permitan aumentar la probabilidad del registro de la marca facilitando de esta forma la toma de la decisión de registro ante la SIC, allí mismo podrá aclarar todas las inquietudes relativas al registro. Es importante precisar que debido al volumen de registros que se radican diariamente ante la SIC, se recomienda al empresario o comerciante la radicación de la marca ante dicha entidad lo más pronto posible.

En caso de que el concepto no sea favorable, será el empresario quien determine si decide avanzar en el proceso de registro, asumiendo los riesgos que esta decisión representa, o si se acoge al beneficio que ofrece la Marcatón de hacer el análisis marcario a dos (2) opciones más, que sean enviadas de manera conjunta, dentro de los treinta (30) días siguientes a la primera socialización.

El empresario o comerciante que no envíe las nuevas opciones dentro del término establecido, o que le hayan sido desfavorables los conceptos de las dos (2) opciones remitidas, podrá inscribirse bajo la misma titularidad, a una nueva Marcatón dentro de los tres (3) meses siguientes, en el que se reconocerá un descuento del 50% del valor a cancelar a la Cámara.

Como valor agregado de la Marcatón, el empresario o comerciante que decida registrar su marca, podrá usar de manera gratuita los tutoriales creados por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia para facilitar el proceso de radicación de su marca ante la SIC, hasta 4 meses después de la fecha de

la apertura de la Marcatón. En este caso podrá hacerlo utilizando los recursos relacionados en la siguiente etapa:

### **Etapa 7: DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE SOLICITUD DE LA MARCA ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

De acuerdo con el análisis realizado, el abogado experto, entrega un documento guía que le facilitará al empresario o comerciante el proceso de radicación de la marca, con información relacionada con el signo a registrar. Esta información será enviada por correo electrónico al igual que el informe de análisis marcario que le fue presentado.

El proceso de radicación de la marca se hace directamente ante la Superintendencia de Industria y Comercio por medio de su plataforma SIPI SIC. Este es un trámite que se hace de manera virtual, con el fin de que realice este proceso con mayor seguridad y confianza, habilitaremos a través de nuestra plataforma virtual un video tutorial, donde describiremos paso a paso y de forma clara la manera como debe diligenciar el formulario de solicitud de marca.

Este vídeo tutorial y la guía enviada por el abogado, serán herramientas que le permitirán a quien vaya a solicitar la marca ante la SIC aprender a realizar este trámite, facilitando futuros trámites de marcas a registrar.

Una vez finalizado el diligenciamiento, si deseas contar con la revisión final por parte del abogado que te viene acompañando en el proceso, debes guardar la solicitud, como se indica en el tutorial y no dar clic en siguiente o avanzar con el pago. En el caso de querer acceder a la revisión con el abogado y habiendo guardado la solicitud; el comerciante o empresario que está registrando la marca, deberá informar a la asesora para continuar con la etapa siguiente, en caso contrario, podrá proceder con la radicación respectiva.

### **Etapa 8: REVISIÓN DEL FORMULARIO DE SOLICITUD**

Después de que el empresario o comerciante que está registrando la marca le notifique a la asesora que ha diligenciado el formulario de solicitud de la marca ante la SIC, y que desea contar con la revisión por parte del abogado que lo acompañó en el análisis, este cuenta con 24 horas hábiles para acceder a la plataforma de la Superintendencia, revisar en detalle que el formulario respectivo haya quedado debidamente diligenciado y que el empresario o comerciante pueda avanzar de manera segura con la siguiente etapa.

## ETAPA 9: RADICACIÓN DE LA SOLICITUD ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Contando con el visto bueno del abogado encargado, acerca del correcto diligenciamiento del formulario, el participante en la marcatón podrá acceder de nuevo a la plataforma de la Superintendencia de Industria y Comercio para efectuar el pago de las tasas oficiales definidos por ellos. Dichos pagos se realizan de manera virtual, por medio de tarjeta de crédito o a través del botón PSE, quedando de esta forma radicada la marca.

Únicamente a partir de este momento, la marca se encuentra oficialmente en proceso de registro. El día en que se efectúa el pago ante la SIC es de gran importancia, puesto que, a partir de este momento el empresario tendrá la prioridad sobre la concesión de la marca.

Se recomienda después de validada la información no demorarse más de un mes en finalizar el proceso de pago, para evitar que la SIC elimine la información del formulario ya diligenciado, pues de presentarse esta situación, el empresario o comerciante tendría que diligenciar de nuevo la información.

Finalmente, con relación a la inversión que hace el empresario en el registro de su marca es importante resaltar, que una parte de esa inversión es el valor cancelado a la Cámara de Comercio por el servicio y acompañamiento a través de la Marcatón, y otra, corresponde a los valores que hay que cancelar a la SIC por concepto de tasas oficiales. Estas últimas se relacionan a continuación:

### TASAS OFICIALES DE REGISTRO 2022

Estas tasas se encuentran reguladas por medio de la Resolución 63360 de 2021 emitida por la Superintendencia de Industria y Comercio, se relacionan los valores.

Registro	Personas naturales no formalizadas en ninguna Cámara de Comercio del País	Personas naturales formalizadas en alguna Cámara de Comercio del País	Personas jurídicas Micro, pequeñas o medianas	Personas jurídicas catalogadas como grandes contribuyentes
<b>Una marca en una sola clase</b>	\$ 1.116.500*	\$ 804.000*	\$ 804.000*	\$ 1.116.500**
<b>Clase adicional en la misma solicitud</b>	\$ 558.000*	\$ 402.500*	\$ 402.500*	\$ 558.000*

## Condiciones y restricciones de la Marcatón:

- El servicio Marcatón es completamente voluntario, y previo del registro de la marca ante la SIC, en el que ayudamos al empresario para el análisis e identificación de eventuales riesgos que puedan existir en el registro de su marca, y le damos herramientas para que tome la decisión sobre su registro.
- El empresario podrá registrar su marca directamente ante la SIC pagando las tasas propias de registro, sin esta validación, asumiendo los riesgos que su marca no sea registrada por estar inmersa en alguna de las causales de irregistrabilidad, lo cual cubre el servicio de Marcatón.
- La Cámara de Comercio entregará al empresario o comerciante, en una reunión de socialización, el concepto marcario, que será un análisis de viabilidad y riesgos del registro de la marca analizada. Es importante precisar que debido al volumen de registros que se radican diariamente ante la SIC, se recomienda al empresario o comerciante la radicación de la marca ante dicha entidad lo más pronto posible.
- En caso de que el concepto no sea favorable, será el empresario quien determine si decide avanzar en el proceso de registro, asumiendo los riesgos que esta decisión representa, o si se acoge al beneficio que ofrece la Marcatón de hacer el análisis marcario a dos (2) opciones más, que sean enviadas de manera conjunta, dentro de los treinta (30) días siguientes a la primera socialización.
- El empresario o comerciante que no envíe las nuevas opciones dentro del término establecido, o que le hayan sido desfavorables los conceptos de las dos (2) opciones remitidas, podrá inscribirse bajo la misma titularidad, a una nueva Marcatón dentro de los tres (3) meses siguientes, en el que se reconocerá un descuento del 50% del valor a cancelar a la Cámara.
- Como valor agregado del servicio de Marcatón:
  - La cámara le creará usuario y contraseña para que pueda proceder a la radicación del registro de su marca directamente ante la SIC.
  - Como valor agregado de la Marcatón, el empresario o comerciante que decida registrar su marca, podrá usar de manera gratuita los tutoriales creados por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia para facilitar el proceso de radicación de su marca ante la SIC, hasta 4 meses después de la fecha de la apertura de la Marcatón.
  - Igualmente, si el empresario o comerciante procede con el diligenciamiento del formulario ante la SIC, podrá contar con la revisión por parte de un abogado de la Cámara, quién validará el cumplimiento de las exigencias de la SIC en el mismo.
- Si el empresario o comerciante lo solicita, la Cámara podrá hacer un seguimiento a su marca durante el proceso de registro ante la SIC y aclarar todas las inquietudes que se presenten. En todo caso, la Cámara no representará al empresario en el proceso ante la SIC.

- La Marcatón no exige que el empresario radique su marca, este es un servicio que da herramientas al empresario para que tome esta decisión, por lo tanto, en caso de desistir de radicar la marca ante la SIC luego de emitido el concepto y socializado al empresario o comerciante, no se devolverá el valor de la inscripción, dado que el objeto del servicio ya fue prestado a cabalidad.
- La Cámara se compromete a prestar un servicio profesional y confiable en cuanto al análisis marcario, sin embargo no garantiza la decisión favorable de la Superintendencia de Industria y Comercio en el trámite de registro, debido a que esta entidad es la única que podrá determinar si la marca es registrable o no, acorde con criterios técnicos y legales.
- Si durante el proceso de registro se reciben oposiciones, apelaciones o cancelaciones serán servicios adicionales que son ofrecidos por la Cámara de comercio de manera independiente.
- Debido a que la Marcatón es un servicio virtual, el empresario o comerciante que acepte tomar el servicio requiere necesariamente contar con computador para avanzar en el proceso, tanto ante la Cámara como ante la SIC.

#### Aspectos para tener en cuenta de cara al registro ante la SIC:

- Quien adquiera el servicio de Marcatón es consciente que deberá cubrir adicional los costos asociados a las tasas de registro de la SIC, que estarán relacionados a las clases en las que desee registrar su marca, con base en los productos o servicios del empresario o comerciante, y podrán acceder a los descuentos que ofrezca directamente esa entidad.
- Para radicar su marca ante la SIC, el empresario o comerciante deberá tener habilitado el pago electrónico de su entidad financiera, toda vez que el pago de las tasas se realiza en línea en el momento de realizar el trámite. Para este trámite es indispensable que la segunda clave esté funcionando adecuadamente para realizar pagos electrónicos, de lo contrario, no se podrá realizar el pago respectivo, y por ende, solicitar el registro de la marca.

#### Precios y descuentos de la Marcatón.

PÚBLICO	PRECIO	CON IVA
General	\$ 713.832	\$ 849.640
-5% Renovados	\$ 678.140	\$ 806.987
-10% Afiliados	\$ 642.448	\$ 764.514

\*-5% Pronto pago válido hasta el 23 de enero de 2023.



### Tener en cuenta:

- Los cupos son limitados, únicamente se asegura el cupo al momento de efectuar el pago del servicio, momento en el cual se considera inscrito.

### ¿Cómo es el proceso de inscripción?

Ingresa a [www.camaramedellin.com.co](http://www.camaramedellin.com.co) y acceda al servicio **QUIERO FORMARME**, allí encontrará la información detallada del programa y el hipervínculo para la inscripción y el pago. Realice el pago con tarjeta débito o crédito, a través de internet o imprima la liquidación y pague en cualquiera de las sedes de la Cámara.

### Informes e inscripciones:

Contacto: Lorena Mazo  
Teléfono: (4) 440 99 44 | 310 469 59 67  
Correo electrónico: [lorena.mazo@camaramedellin.com.co](mailto:lorena.mazo@camaramedellin.com.co)

### ¡Esta información te interesa!

Para hacer de este servicio una experiencia memorable, agradecemos tener en cuenta la siguiente recomendación:

### Políticas de devolución

Por favor tenga en cuenta la siguiente información en el caso de solicitar una devolución siempre y cuando no se haya realizado el análisis marcarario:

- **Antes del envío de la información y marca a socializar:** devolución del 100 % del valor total de la inscripción.
- Posterior a esto no se permitirán devoluciones dado que el servicio ya habrá iniciado su proceso.